

ORGANISMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2012

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

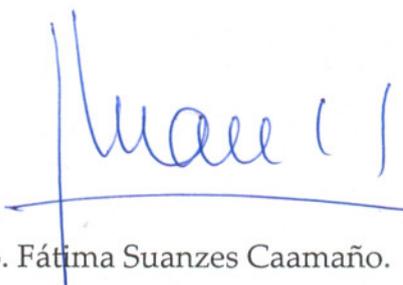
El presente Informe se confecciona cumpliendo el mandato que se contempla en el Art. 168 1. a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

El estado de ingresos del Presupuesto de este Organismo contempla, casi como exclusiva fuente de financiación, la transferencia de fondos a recibir desde el presupuesto de la Entidad Local, por un importe de **1.355.557 EUROS (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS)**, otra de ingresos por costas cobradas por el Organismo, de **155.000 EUROS (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS)** y una pequeña cantidad generada por los intereses bancarios de **1.500 EUROS (MIL QUINIENTOS EUROS)**

No se contempla concertar ninguna operación de crédito y los créditos consignados en el estado de gastos se consideran suficientes para atender las obligaciones que se derivan de su ejecución y cuya aplicación se contienen en la Memoria explicativa del contenido del Presupuesto, así como en los Anexos de Personal y de Inversiones programadas.

Cartagena a 15 de diciembre de 2011

LA CONSEJERA-DELEGADA



Fdo. Fátima Suanzes Caamaño.